

Expediente No. 2015-0364
Demandante: Ana Silva Mosquera Herreño y Otros
Demandados: Marco Tulio González
Declarativo Especial Divisorio

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que el día 01 de noviembre de 2022 la Inspección de Policía Urbana No.1 de Bucaramanga, hace devolución del despacho comisorio No.025 del 06 de septiembre de 2022 sin diligenciar.
Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede y de acuerdo con los fines previstos en el artículo 40 del Código General del Proceso, AGRÉGUESE al expediente el Despacho Comisorio No. 025 de fecha seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022), sin diligenciar.

REQUIÉRASE a los demandantes para que informen a este despacho, si les asiste el interés para continuar adelantando el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b37f7ae4e3d7b66b6b73756c0f05bdcc35cc50fa247ced96abe5e571c2cd8d6**

Documento generado en 12/11/2022 07:02:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>